



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MONFORTE DEL CID

8894 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025, se aprobó la oferta de empleo público de personal al servicio de este ayuntamiento, para el ejercicio 2025, con la inclusión de las plazas que a continuación se indican:

FUNCIONARIOS

Personal Funcionario

DENOMINACIÓN	N.º PUESTO	GRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	JUSTIFICACIÓN
TÉCNICO/A GESTIÓN RRHH	RISC14	A2	Adm. Gen. Técnica	Turno libre- Implantación nuevos servicios (Ar.20.Tres.4 LPGE)
ADMINISTRATIVO/A	RISC15	C1	Adm. Gen. Administrativa	Turno libre- Implantación nuevos servicios (Ar.20.Tres.4 LPGE)
PSICÓLOGO/A	CI26	A1	Adm. Especial Técnica	Turno libre- Tasa Reposición (Art.20.dos.1 LPGE)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	EF6	C2	Adm. Gen. Administrativa	Turno libre- Tasa Reposición (Art.20.dos.1 LPGE)

Personal Laboral

DENOMINACIÓN	N.º PUESTO	GRUPO	JUSTIFICACIÓN
TÉCNICO/A ANIMACIÓN CULTURAL	CI83	B	Promoción Interna (Ar.20.Tres.4 LPGE)



PRIMERO. Publicar la Oferta Empleo Público 2025 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monfortedelcid.sedelectronica.es>] y en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*.

SEGUNDO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta Empleo Público 2025, y referidas al turno libre, dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación."

En Monforte del Cid, a 1 de diciembre de 2025

El Alcalde

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ RICO

Documento firmado digitalmente